

# Programa de Evaluación de Profesorado

---

Comité de Evaluación Enseñanzas Técnicas

## CONSIDERACIONES GENERALES

Para obtener una evaluación positiva se requiere una sólida formación académica. Además:

- **PCD/PUP:** una amplia experiencia docente universitaria y unos méritos destacados en investigación. También se valora, aunque en menor medida, la experiencia profesional extrauniversitaria (en empresas ajenas a la universidad o en centros públicos de investigación), siempre que vaya ligada a actividades de interés para la actividad universitaria.
- **PAD:** estancias de investigación y méritos adecuados en investigación; también son valoradas, aunque en menor medida, la experiencia docente universitaria y la experiencia profesional extrauniversitaria (en actividades de interés para la actividad universitaria).

Estos méritos de investigación se reflejan en la autoría de publicaciones científicas en revistas indexadas y capítulos de libro, participación en proyectos de investigación, presentaciones en congresos científicos y actividades de transferencia tecnológica)

En el apartado **Publicaciones** se contabilizan las revistas indexadas en *Journal Citation Reports* (JCR) en el año de publicación del artículo. En caso de no estar publicado el ranking del año actual, se considera el ranking del año anterior. Los artículos publicados en revistas sin indexar en JCR en el año de la publicación, aquellos publicados en revistas no indexadas y aquellos cuyo contenido es divulgativo se valoran con una ponderación muy baja. Adicionalmente, para cada publicación se valora la posición que ocupa la revista en el ranking JCR, el número de coautores y la posición que ocupa el solicitante en la lista de coautores.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Se consideran también las patentes de alcance internacional en explotación (PCD) y las publicaciones en actas de congresos de especial relevancia en su ámbito científico. Aquellas que no pertenecen a esta categoría se consideran en el apartado "**Congresos**, conferencias, seminarios".

Un amplio excedente en el apartado de publicaciones puede valorarse en el apartado de Libros y Capítulos de Libro.

En el apartado de Proyectos de Investigación se valora el periodo de participación en **proyectos de investigación** competitivos de ámbito nacional e internacional considerando que la misma se vea reflejada en las publicaciones de calidad esperadas.

Los contratos con empresa y las patentes nacionales se valoran en el apartado de **transferencia de tecnología**.

PCD/PUP

**PCD/PUP  
Apartados más  
relevantes**

**Artículos JCR.** En función del número de autores y la posición entre ellos.

- Primer tercil — Valoración alta
- Segundo tercil — Valoración media
- Tercer tercil — Valoración baja
- Informática: CORE A, A+ y CSIE clase 1 — equivale a T3
- Arquitectura: RESH, el Avery Index de la Columbia University, en el índice del Royal Institute of British Architects o en el Arts and Humanities

**Proyectos de Investigación**

- INT-NAC — Valoración alta
- AUT - UNI — Valoración media
- IP — Valoración alta
- NO: Ayudas a grupos de I+D o Redes temáticas.

**Transferencia de tecnología**

- Patente nacional (B1,B2, con o sin contrato de explotación)
- Contratos de investigación con empresas (IP, No contratos laborales)
- Software registrado en explotación
- EBT: en función del % de participación

PAD

**PAD**  
**Apartados más relevantes**

**Artículos JCR.** En función del número de autores y la posición entre ellos.

- Primer tercil — Valoración alta
- Segundo tercil — Valoración media
- Tercer tercil — Valoración baja
- Informática: CORE A, A+ y CSIE clase 1 — equivale a T3
- Arquitectura: RESH, el Avery Index de la Columbia University, en el índice del Royal Institute of British Architects o en el Arts and Humanities

**Proyectos de Investigación**

- INT-NAC — Valoración alta
- AUT - UNI — Valoración media
- IP — Valoración alta
- NO: Ayudas a grupos de I+D o Redes temáticas.

**Otros méritos de investigación**

- Patente nacional (B1,B2, con o sin contrato de explotación)
- Software registrado en explotación
- EBT: en función del % de participación

**Experiencia profesional**

- Contratos de investigación con empresas (IP, No contratos laborales)

## JUSTIFICACIÓN

- ✎ **Para poder valorar los méritos presentados es necesario que estén debidamente justificados mediante certificado oficial emitido por el organismo correspondiente y firmado por la autoridad competente (por ejemplo, Vicerrectorado de Investigación en este caso).**
- ✎ **No se pueden valorar, por tanto, aquellos proyectos que no se justifican adecuadamente.**

## PCD. Valoraciones orientativas

Publicaciones (32 puntos) (OPCIONES: Orientativas y no excluyentes)	
1ª	6 Aportaciones: 6 T1 (firmante en 1ª posición).
2ª	8 Aportaciones: 8 T2 (firmante en 1ª posición).
Proyectos de investigación	
4ª	6 años continuados en proyectos nacionales/internacionales.

## PAD. Valoraciones orientativas

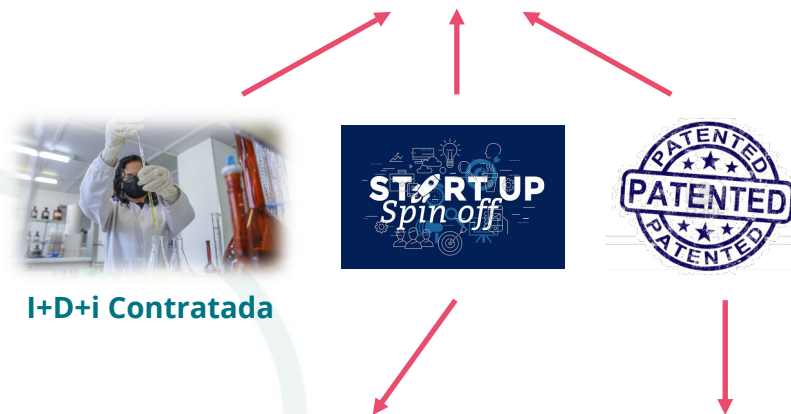
<b>Publicaciones (35 puntos) (OPCIONES: Orientativas y no excluyentes)</b>	
1ª	4 Aportaciones: 4 T1 (firmante en 1ª posición).
2ª	5 Aportaciones: 5 T2 (firmante en 1ª posición) .
<b>Proyectos de investigación</b>	
4ª	4 años continuados en proyectos nacionales/internacionales.



EXPERIENCIA INVESTIGADORA

PCD

Publicaciones 35	Proyectos 12	Transf. Tec 6	TD 4	C 2	OM 1
---------------------	-----------------	------------------	---------	--------	---------



I+D+i Contratada

Publicaciones 38	Proyectos 9	Congresos 9	OM 4
---------------------	----------------	----------------	---------

PAD

Exp. prof



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN